

## **Observación B65: Control de los ingresos por participaciones e intereses percibidos declarados en el F 1924 por contribuyentes acogidos al régimen de la letra A) art. 14 ter de la LIR**

---

Usted se encuentra autorizado a llevar contabilidad simplificada, según la letra a) del art. 14 ter de la Ley sobre Impuesto a la Renta, y ha declarado participaciones e intereses percibidos en la Declaración Jurada 1924 que no guarda relación con la información con que cuenta este servicio.

**Códigos:** 963

### **Explicación:**

Su declaración ha sido observada, debido a que usted es un contribuyente "Autorizado a llevar contabilidad simplificada, según letra A) del Art. 14 ter y el monto declarado en el concepto 23 "Participaciones e intereses percibidos" de la Declaración Jurada 1924, no concuerda con la información que posee el SII.

Para estos efectos, se consideran dentro de las participaciones, aquellas que correspondan a retiros o distribuciones percibidos, los cuales fueron informados por las empresas fuentes de sus participaciones a través de la declaración jurada 1922, 1940, 1941 o 1942, y a usted a través de los certificados:

Certificado N° 43 sobre situación tributaria de dividendos, remesas, distribuciones, devoluciones de capital o rescate, efectuados por bancos, corredores de bolsa y demás personas que intermedien a su nombre en fondos de inversión, fondos mutuos y fondos de inversión privados, de acuerdo a los artículos 81, 82 y 86 de la ley N° 20.712, y en el artículo 107 de la Ley de la Renta, no acogidos al artículo 42 bis.

Certificado N° 44 sobre situación tributaria de dividendos, remesas, distribuciones, devoluciones de capital o rescate de cuotas, efectuados por Fondos de Inversión, Fondos Mutuos y Fondos de Inversión Privados, de acuerdo a los artículos 81 y 82 y 86 de la Ley N° 20.712, y en el artículo 107 de la Ley de la Renta, no acogidos al artículo 42 bis.

Certificado N° 53 sobre situación tributaria de retiros, remesas y/o dividendos distribuidos por contribuyentes sujetos al régimen de la letra a) del artículo 14 de la Lir.

CERTIFICADO N° 54 SOBRE SITUACION TRIBUTARIA DE RETIROS, REMESAS Y/O DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS Y CRÉDITOS CORRESPONDIENTES EFECTUADOS POR CONTRIBUYENTES SUJETOS AL RÉGIMEN DE LA LETRA B) DEL ARTÍCULO 14 DE LA LIR.

CERTIFICADO N° 55 SOBRE SITUACION TRIBUTARIA DE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS Y CRÉDITOS RECIBIDOS POR ACCIONES EN CUSTODIA.

Además, se consideran intereses percibidos, todos aquellos que provengan de inversiones realizadas, que fueron informadas a través de la declaración jurada 1890, e informada a usted a través del certificado N° 7, Sobre Intereses u Otras Rentas por Operaciones de Captación deCualquier Naturaleza no acogidas a las normas de los artículos 42 bis, 54 bis, 57 bis vigente al 31.12.2016 y 104 de la Ley sobre Impuesto a la Renta.

adicionalmente, se deben considerar loa mayores valores percibidos de los rescates de fondos mutuos, informados a través de la declaración jurada 1894, e informados a usted a través del certificado N° 21, Sobre Mayor o Menor Valor Obtenido en el Rescate de Cuotas de Fondos Mutuos No Acogidas a las Normas de los artículos 42 bis, 54 bis y 57 bis vigente al 31.12.2016 de la Ley de la Renta.

**Documentación Asociada:**

Certificado N° 43 sobre situación tributaria de dividendos, remesas, distribuciones, devoluciones de capital o rescate, efectuados por bancos, corredores de bolsa y demás personas que intermedien a su nombre en fondos de inversión, fondos mutuos y fondos de inversión privados, de acuerdo a los artículos 81, 82 y 86 de la ley N° 20.712, y en el artículo 107 de la Ley de la Renta, no acogidos al artículo 42 bis.

Certificado N° 44 sobre situación tributaria de dividendos, remesas, distribuciones, devoluciones de capital o rescate de cuotas, efectuados por Fondos de Inversión, Fondos Mutuos y Fondos de Inversión Privados, de acuerdo a los artículos 81 y 82 y 86 de la Ley N° 20.712, y en el artículo 107 de la Ley de la Renta, no acogidos al artículo 42 bis.

Certificado N°55 sobre situación tributaria de dividendos y créditos recibidos por acciones en custodia.

Certificado N° 53 sobre situación tributaria de retiros, remesas y/o dividendos distribuidos por contribuyentes sujetos al régimen de la letra a) del artículo 14 de la Lir.

Certificado N° 54 sobre situación tributaria de retiros, remesas y/o dividendos y créditos distribuidos por contribuyentes sujetos al régimen de la letra b) del artículo 14 de la Lir.